

	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 1 de 15

ACUERDO NÚMERO 025 DE 2024

(30 DIC 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ACUERDOS No. 041 DE 2016 Y EL No. 024 DE 2021 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.”



CONCEJO
MUNICIPAL DE POPAYÁN

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 2 de 15

ACUERDO NÚMERO 025 DE 2024

(30 DIC 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ACUERDOS No. 041 DE 2016 Y EL No. 024 DE 2021 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.”

El Honorable Concejo Municipal de Popayán, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 287, 313 y 338, de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y demás normas que regulan la materia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.

Que compete a los Concejos Municipales, conforme al Artículo 313 numeral 4 de la Constitución *Nacional* “Votar de conformidad con la Constitución y la Ley, los tributos y los gastos locales” competencia que debe ejercer de forma armónica con lo previsto en el artículo 338 de la C.N. así como Ley 136 de 1994.

El artículo 287 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites establecidos en la Ley, permitiéndoles administrar sus recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el artículo 363 ibidem dispone que el sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad al tiempo que proscribe la aplicación retroactiva de las leyes tributarias. Que el Concejo Municipal de Popayán Cauca, el día 29 de diciembre de 2016, expidió el Acuerdo No. 041 de 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTRUCTURA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”; y el día 30 de septiembre de 2021, Acuerdo No. 024 del 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

Que el Municipio de Popayán (Cauca), requiere modificar el artículo 218 del Acuerdo No. 041 de 2016, que regula los derechos de uso de plazas de mercado y otros bienes inmuebles del municipio. En particular, busca ajustar el numeral 2, relacionado con los derechos por uso de la central de sacrificio animal, para garantizar los ingresos necesarios para cubrir los costos asociados a la operación y mantenimiento de la Planta de Beneficio Animal - PBA, asegurando así su sostenibilidad financiera. Esto es fundamental para cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1500 de 2007, la Resolución 240 de 2013 y la Resolución 2021043230 de 2021, que exigen altos estándares sanitarios e inocuidad en el manejo de productos cárnicos. De esta manera, el municipio puede garantizar la calidad de los procesos, proteger la salud pública y cumplir con la normatividad vigente.

Que el Código Nacional de Tránsito Terrestre, modificado por la Ley 1383 de 2010, en su Artículo 1º, señala que: “...todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público”.

Que en el marco de los principios de la función administrativa, el Municipio también buscar modificar el Acuerdo No. 024 de 2021, teniendo en cuenta la necesidad de actualizar las tarifas de los derechos por actuaciones de Tránsito contenidos en el Capítulo sexto, Artículo 231 del mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”, debido a la obligatoriedad del cambio de UVT (Unidad de Valor Tributario) a UVB (Unidad de Valor Básico).

En mérito de lo expuesto,



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 3 de 15

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el numeral segundo del artículo 218 del acuerdo municipal 041 de 2016, el cual quedará así:

ARTÍCULO 218. DERECHOS DE USO DE PLAZAS DE MERCADO Y OTROS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO
(...)

2. DERECHOS POR USO DE CENTRAL DE SACRIFICIO MOVILIZACION DE GANADO Y TRANSPORTE DE PIELES. El uso de la central de sacrificio o matadero municipal y las autorizaciones para movilización de ganado y transporte de pieles, genera derechos a favor del municipio a costa de quien usa o se beneficia del servicio.

A) DEFINICIONES.

USO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL O MATADERO. El uso de las instalaciones del matadero municipal para el sacrificio de ganado mayor y menor.

MOVILIZACIÓN DE GANADO Y TRANSPORTE DE PIELES. Lo constituye la expedición de autorización para transportar ganado o pieles de la jurisdicción municipal a otra jurisdicción.

CORRAL: Es el espacio físico que destina la planta de sacrificio para ubicar los animales, que garantice el bienestar animal, y que estén aprobados por la autoridad sanitaria, conforme a la normatividad vigente y según la especie, para ser sacrificados.

CORRALAJE: Es el servicio que se presta por la estadía de los animales, según la especie, en ese espacio físico.

REFRIGERACIÓN: Es un sistema técnico que permite garantizar que los alimentos entre ellos, los productos cárnicos, alcancen una temperatura para conseguir que la proliferación microbiana sea mucho más lenta. y alargar así su vida útil, sin alterar sus propiedades organolépticas.

El servicio de Refrigeración que se establece como tarifa, es el valor que se cobra al usuario por las horas que se demora los productos cárnicos en alcanzar esas temperaturas que según el sistema escogido puede alcanzarse desde 24 hasta 72 horas. Si el propietario del producto cárnico no retira sus productos en la hora en que se alcance esa temperatura exigida por la norma, se debe cobrar por horas, por cada kilo de producto cárnico, buscando que los usuarios no dejen producto cárnico en la planta beneficio y que mantengan los costos estables.

B) TARIFAS.

Por servicios prestados por la Planta de Beneficio Animal:

CONCEPTOS	TARIFA
BENEFICIO DE BOVINOS – GANADO MAYOR	
Servicio de matadero (beneficio) de bovino	1,023 UVT
Servicio de báscula de bovinos	0,264 UVT
Servicio de corralaje de bovinos	0,088 UVT



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 4 de 15

BENEFICIO DE PORCINOS – GANADO MENOR	
Servicio de beneficio porcino	0,77 UVT
Servicio de báscula de porcinos	0,132 UVT
Servicio de corralaje de porcinos	0,088 UVT
Transporte de Carne	0,46 UVT

Por servicios de Refrigeración prestados por la Planta de Beneficio Animal:

CONCEPTOS	TARIFA
VALOR POR BOVINO – GANADO MAYOR (24 horas)	0,544 UVT
VALOR POR PORCINO – GANADO MENOR (24 horas)	0,173 UVT
VALOR KILOGRAMO POR HORA ADICIONAL	0,000106 UVT

C) LIQUIDACIÓN

La liquidación corresponde a la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese y adicionase el artículo 231 del Acuerdo Municipal No. 024 de 2021, el cual quedará así:

A. Tarifas para automotores (Carros, Maquinaria agrícola, Remolques y Semirremolques) particulares (trámites de expedición de especies venales delegadas).

ITEM	CONCEPTO	TARIFA EN UVB
1	Matrícula Vehículo Automotor	8,29
2	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor	14,05
3	Radicación de matrícula de un vehículo automotor	1,72
4	Cambio de color de un vehículo automotor	16,12
5	Regrabación de chasis y/o serial de un vehículo automotor.	19,77
6	Duplicado de la placa de un vehículo automotor	10,74
7	Duplicado licencia de tránsito	10,96



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 5 de 15

8	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor o modificación del acreedor prendario.	10,06
9	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor o modificación del acreedor prendario.	14,91
10	Modificación de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor o modificación al acreedor prendario.	14,05
11	Cancelación de matrícula de un vehículo automotor.	10,74
12	Cambio de placa	10,74
13	Cambio de motor	15,56
14	Re-matrícula de un vehículo automotor	16,12
15	Transformación Modificación o cambio de características que identifican un vehículo automotor	11,99
16	Blindaje o desmonte de blindaje de vehículo automotor	6,58
17	Traslado de cuenta	18,18
18	Desenganche inmovilizador tipo CEPO	7,91

B. Tarifas para moto, motocarro, cuatrimotos, ciclomotos, tricimotos y cuatriciclos (trámites de expedición de especies venales delegadas).

ITEM	CONCEPTO	TARIFA EN UVB
1	Matrícula Inicial	3,65
2	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor	7,82

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejiodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 6 de 15

3	Traslado de la matrícula de un vehículo automotor	8,85
4	Radicación de matrícula de un vehículo automotor	1,72
5	Cambio de color de un vehículo automotor	8,85
6	Regrabación de chasis y/o serial de un vehículo automotor	8,85
7	Duplicado de la placa de un vehículo automotor.	4,73
8	Duplicado licencia de tránsito.	6,27
9	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor o modificación del acreedor prendario	4,64
10	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor o modificación del acreedor prendario	8,29
11	Modificación de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor o modificación al acreedor prendario.	7,82
12	Cancelación de matrícula de un vehículo automotor	10,74
13	Cambio de motor	8,85
14	Rematricula de un vehículo automotor	12,89
15	Desenganche inmovilizador tipo CEPO	3,22

C. Tarifas trámites Licencia de Conducción.

ITEM	CONCEPTO	TARIFA EN UVB
1	Refrendación de licencia de conducción	4,3
2	Expedición de licencia de conducción	4, 30
3	Duplicado de licencia de conducción	4, 30
4	Recategorización de licencia de conducción arriba	4, 30



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 7 de 15

5	Recategorización de licencia de conducción abajo	4, 30
6	Expedición de licencia de conducción por cambio de documento	4, 30

D. Otros trámites conexos a la expedición de especies venales delegadas.

ITEM	CONCEPTO	TARIFA EN UVB
1	Certificado de tradición de un vehículo automotor.	5,72
2	Permisos especiales de circulación de tránsito y transporte (caravanas, desfiles, cabalgatas, permisos especiales, etc.	37,61
3	Certificados varios de tránsito y transporte.	2,58
4	Inscripción o levantamiento de Pendientes Judiciales.	7,18
5	Permiso de circulación por horario restringido Tarifa General, (Permisos de pico y placa).	250,82
6	Permiso de circulación por horario restringido Tarifa Especial (Permisos de pico y placa).	39,63
7	Derechos por revisión y aprobación Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – BAJA.	37,61
8	Derechos por revisión y aprobación Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – MEDIA.	75,21
9	Derechos por revisión y aprobación Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – ALTA.	125,41
10	Renovación o Actualización de derechos del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – BAJA.	37,61
11	Renovación o Actualización de derechos del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – MEDIA.	75,21



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 8 de 15

12	Renovación o Actualización de derechos del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) – ALTA.	125,41
----	---	--------

E. Tarifas trámites Transporte Público.

ITEM	CONCEPTO	TARIFA EN UVB
1	Concepto favorable para vinculación de nuevo vehículo.	15,56
2	Cambio de servicio de vehículo automotor.	31,8
3	Autorización de desvinculación.	11,22
4	Autorización y registro de cambio de empresa de vehículos automotores.	22
5	Expedición de tarjeta de operación para vehículos de servicio público (taxi).	13,41
6	Duplicado de tarjeta de operación para vehículos de servicio público (taxi).	6,92
7	Expedición de tarjeta de operación para vehículos de servicio público (colectivo).	17,71
8	Duplicado de tarjeta de operación para vehículos de servicio público (colectivo).	9,07
9	Habilitación de funcionamiento para empresas de transporte de pasajeros colectivo.	9962,26
10	Habilitación de funcionamiento para empresas de transporte individual de pasajeros (taxis).	4981,13
11	Habilitación de funcionamiento para empresas de transporte mixto.	2492,71
12	Expedición de permisos para operar recorridos en empresas de transporte mixto de operación municipal.	1994,17
13	Expedición de permisos para operar recorridos en empresas de transporte mixto de operación Nacional.(Por recorrido)	997,09



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 9 de 15

14	Expedición de permisos para operar rutas en el servicio público colectivo municipal.	7968,09
15	Expedición de certificado para capacidad transportadora.	16,63
16	Autorización de desvinculación de empresas de servicio público.	11,22
17	Re-matrícula de vehículos por hurto.	16,63
18	Autorización de re vinculación a empresas de vehículos de servicio público desvinculados antes del hurto.	6,62
19	Autorización de transformación especial de todo tipo y clase de vehículos automotores.	11,22
20	Derechos de estudio para habilitación de empresas de transporte público colectivo de pasajeros.	134,26
21	Derechos de estudio para habilitación de empresas de transporte público individual de pasajeros (taxi).	134,26
22	Derechos de estudio para habitación de empresas de transporte mixto.	997,09

F. Valores complementarios

ITEM	CONCEPTO	TARIFA EN UVB
1	Derechos de sustrato de la licencia de tránsito-carro (Si hace parte del trámite).	1,07
2	Derechos elaboración de placa-carro (Si hace parte del trámite).	3,35
3	Derechos de sustrato de la licencia de tránsito-motocicletas y cuatrimotos (Si hace parte del trámite).	1,07
4	Derechos elaboración de placa-motocicletas y cuatrimotos (Si hace parte del trámite).	1,93
5	Derechos de sustrato de	1,07

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 10 de 15

	Licencia de Conducción.	
6	Transferencia Mintransporte (ley 1005 de 2006).	35% del valor de la tarifa cobrada por la Secretaría de Tránsito para el trámite.
7	Tarifa RUNT (ley 1005 de 2006).	Fijada anualmente por el Concesionario RUNT.

G. Tarifas de grúas y parqueaderos:

ITEM	CONCEPTO	TARIFA UVB
1	Tarifa día o fracción de día para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas del primer día.	Hasta 0,86
2	Tarifa día o fracción de día para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o Tarifas del primer día.	Hasta 0,86
3	Tarifa noche o fracción de noche para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas del primer día.	Hasta 0,86
4	Tarifa noche o fracción de noche para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas del primer día.	Hasta 0,86
5	Tarifa día o fracción de día para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas del primer día.	Hasta 0,86



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 11 de 15

6	Tarifa día o fracción de día para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas del primer día.	Hasta 0,86
7	Tarifa noche o fracción de noche para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas del primer día.	Hasta 0,86
8	Tarifa noche o fracción de noche para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas del primer día.	Hasta 0,86
9	Tarifa día o fracción de día para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas desde el día 2 al 4.	Hasta 0,69
10	Tarifa día o fracción de día para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas desde el día 2 al 4.	Hasta 0,69
11	Tarifa noche o fracción de noche para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas desde el día 2 al 4.	Hasta 0,69
12	Tarifa noche o fracción de noche para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas desde el día 2 al 4.	Hasta 0,69



	FORMATO ACUERDOS		Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2		Fecha aprobación 04/01/2024	Página 12 de 15

13	Tarifa día o fracción de día para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas desde el día 2 al 4.	Hasta 0,52
14	Tarifa día o fracción de día para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas desde el día 2 al 4.	Hasta 0,52
15	Tarifa noche o fracción de noche para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas desde el día 2 al 4.	Hasta 0,52
16	Tarifa noche o fracción de noche para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Tarifas desde el día 2 al 4.	Hasta 0,52
17	Tarifa mensual, para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Se cobrará mensual después de 5 días.	Hasta 6,62
18	Tarifa mensual, para parqueaderos autorizados en el sector rural por la STTM para carros detenidos por infracciones o accidentes. Se cobrará mensual después de 5 días.	Hasta 6,62



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 13 de 15

19	Tarifa mensual, para parqueaderos en el sector urbano autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Se cobrará mensual después de 10 días.	Hasta 4,99
20	Tarifa mensual, para parqueaderos en el sector rural autorizados por la STTM para motocicletas detenidos por infracciones o accidentes. Se cobrará mensual después de 10 días.	Hasta 4,99
21	Tarifa de enganche y transporte en grúa a parqueaderos autorizados en perímetro urbano, de carros por infracciones de tránsito o accidentes.	Hasta 14,18
22	Tarifa de enganche y transporte en grúa a parqueaderos autorizados en el sector rural, de carros por infracciones de tránsito o accidentes.	Hasta 22,78
23	Tarifa de enganche y desenganche en grúa de carros por infracciones de tránsito o accidentes. Sin transporte.	Hasta 6,45
24	Tarifa de enganche y transporte en grúa a parqueaderos autorizados en el perímetro urbano, de motocicletas por infracciones de tránsito o accidentes.	Hasta 5,16
25	Tarifa de enganche y transporte en grúa a parqueaderos autorizados en el sector rural, de motocicletas por infracciones de tránsito o accidentes.	Hasta 7,74
26	Tarifa de enganche y desenganche en grúa de motocicletas por infracciones de tránsito o accidentes. Sin transporte.	Hasta 2,79

	FORMATO ACUERDOS		Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2		Fecha aprobación 04/01/2024	Página 14 de 15

27	Tarifa de transporte en grúa de vehículos tipo motocicletas entre parqueaderos autorizados, que no hayan sido reclamados al menos en 120 días luego de inmovilizados en parqueaderos por infracciones de tránsito o accidentes	Hasta 4,30
28	Tarifa de transporte en grúa de vehículos tipo carros entre parqueaderos autorizados, que no hayan sido reclamados al menos en 120 días luego de inmovilizados en parqueaderos por infracciones de tránsito o accidentes	Hasta 12,89

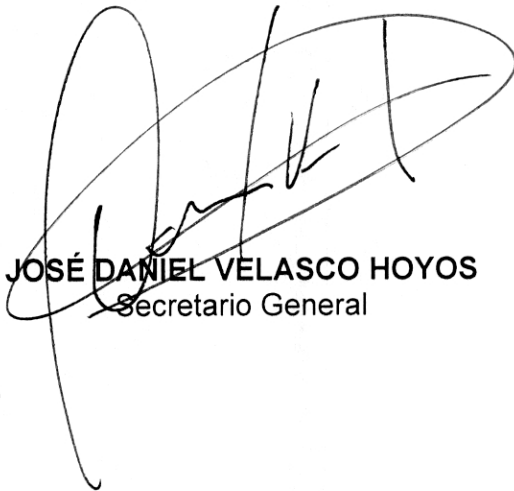
ARTÍCULO TERCERO – Para la aplicación de lo dispuesto en el presente Acuerdo Municipal, se tendrá en cuenta lo previsto en el inciso tercero del artículo 338 Constitucional.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Popayán – Cauca, a los
(**30 DIC 2024**)



ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDÁZURY
Presidenta



JOSÉ DANIEL VELASCO HOYOS
Secretario General

Proyectó: María Alejandra Ramírez Ovalle - Apoyo administrativo CMPM

Revisó: Fabian Manzano – Proceso de Gestión jurídica

Aprobó: José Daniel Velasco Hoyos – Secretario General

Archivo: Acuerdos Municipales 2024.



	FORMATO ACUERDOS	Código PAC-F-02	Versión 004
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 04/01/2024	Página 15 de 15

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

C E R T I F I C A:

Que el presente Acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal Dr. Juan Carlos Muñoz Bravo, mediante oficio radicado el 12 de diciembre del 2024, bajo el consecutivo 2024-113-001238-2.

Que el presente Acuerdo tuvo una modificación la cual fue radicada bajo oficio No. 2024-113-001279-2.

Que el Acuerdo Municipal surtió sus dos debates reglamentarios de la siguiente forma:

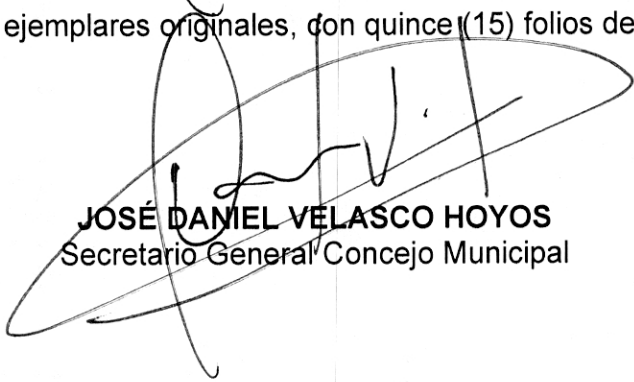
- Primer debate: el día 19 de diciembre del 2024.
- Segundo debate: El día 24 de diciembre 2024.

Que los debates se surtieron de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


JOSÉ DANIEL VELASCO HOYOS
Secretario General Concejo Municipal

REMISIÓN: Hoy veintiséis (26) de diciembre del 2024, remito el presente Acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Municipio para lo de su cargo.

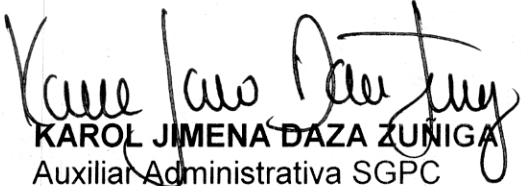
Consta de cuatro (04) ejemplares originales, con quince (15) folios de cada uno.


JOSÉ DANIEL VELASCO HOYOS
Secretario General Concejo Municipal

Proyectó: María Alejandra Ramírez Ovalle - Apoyo administrativo CMP 
Revisó: Fabian Manzano – Proceso de Gestión jurídica 
Aprobó: José Daniel Velasco Hoyos – Secretario General 
Archivo: Acuerdos Municipales 2024.

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYÁN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 07
		Página 1 de 1

NOTA DE RECIBO: Popayán, diciembre treinta (30) del Dos Mil Veinticuatro (2024), en la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 025 del 2024, siendo las cuatro treinta (4:30) de la tarde.

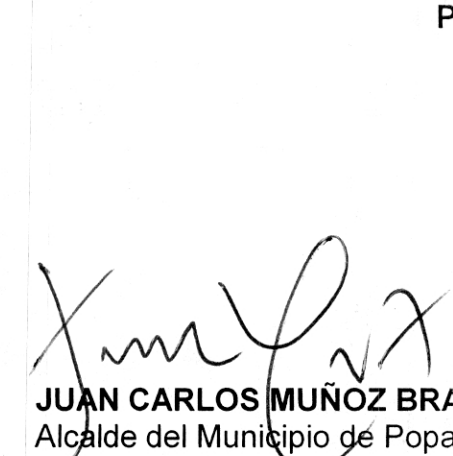

KAROL JIMENA DAZA ZUNIGA
Auxiliar Administrativa SGPC
Secretaria de Gobierno

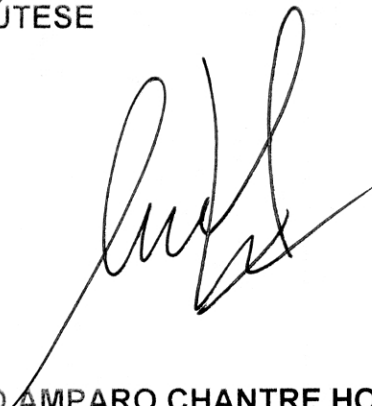
ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayán, treinta (30) de diciembre dos mil veinticuatro (2024)

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el señor **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, SANCIONA** el anterior acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde del Municipio de Popayán


CONSUELO AMPARO CHANTRE HOYOS
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyecto: Carlos Idrobo -Contratista- SGPC.
Revisó y Aprobó – Camilo Euscatequi- Apoyo Jurídico SGPC
VBº: Dra. Yazmin Hurtado Ordoñez- Jefe Oficina Jurídica Alcaldía.(E)
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en: (ACUERDOS/Concejo Municipal)

